CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Dirección Administrativa

NDA N° 1458/2014

Asunción, 28 de agosto de 2014

Lic. Roberto Torres Cardozo, Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas
Corte Suprema de Justicia
Presente

Ref: Expte. D.A N° 79891/14: Evaluación Técnica de las ofertas para el llamado a LCO-PAC N° 65/2014

Me dirijo a usted y por su intermedio donde corresponda, en virtud a la nota CEO N° 587/2014, referente al llamado LCO-PAC N° 65/2014 "Contratación de Seguro Médico para Ministros – Ad Referéndum", de la Nota Aclaratoria presentada por la empresa ASISMED, solicitada por nota NDA N° 1398/14.

En ese sentido, se remitir el Memorándum N° 460/2014 presentado por la Oficina General de Verificación y Ejecución de Contratos, con la conformidad de la respuesta aclaratoria dada por el oferente.

Sin otro motivo, le saludo atentamente.

Lic. Rubén Ayala Olmedo
Director Administrativo

PODER JUDICIAL * DIRECCION ADMINISTRATIVA *

María Mercedes Díaz León C.
Poder Judicial

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
28 AGO 2014
Recibido por:
Aclaración: Andrea Ramírez Hora: 12:20

Gabriela Gonzalez

Dirección Administrativa
Oficina Gral de Verificación y Ejecución de Contratos

N° 460/2014

MEMORANDO

A:	**Lic. Rubén Ayala, Director Interino** Dirección Administrativa
DE:	**Lic. María Rosa Bareiro,** Jefa Oficina de Verificación y Ejecución de Contratos
ASUNTO:	Informe sobre las consultas-LCO-PAC N°65/2014
FECHA:	27/08/2014

Me dirijo a Usted y por su intermedio al Lic. Roberto Torres, Coordinador del Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas PAC N°:65/2014 **"Contratación de Seguro Médico para Ministros"**, Ad-Referendum.
Informo que conforme a la nota del CEO N°:587/2014 he recibido respuesta aclaratoria a las consultas realizadas, con la cual queda satisfecha mi solicitud, pudiéndose así continuar con los trámites pertinentes.
Analizada la oferta de ASISMED san Roque S.A., se concluye que cumple con lo establecido en el P.B.C. detallado mas abajo:

Sección III. Suministros Requeridos

Especificaciones Técnicas
ASISTENCIA MÉDICA Y SANATORIAL INTEGRAL
BENEFICIARIOS:

- Titulares 9 (nueve).
- Titular casado, Cónyuge, e hijos hasta los 21 años de edad.
- Adherentes: Cada beneficiario titular, solicitara la inclusión de beneficiarios adherentes, con los mismos Derechos y cobertura que los demás beneficiarios.
- Hijos de discapacitados mentales y/o físicos sin límite de edad.
- El hijo recién nacido será considerado como parte del grupo familiar de forma automática y con todas las coberturas contempladas para el asegurado.

ADHERENTES:
A) Dos personas mayores, elegibles entre el padre, la madre, el suegro o la suegra del Titular, con una prima del 40% del precio de este contrato, por persona.
B) Los hermanos solteros del titular y los hijos mayores de 21 años de edad, con una prima igual al 33% del precio, por persona.
COBERTURA: Nacional e Internacional (la cobertura internacional correspondería a la Asistencia al viajero).
VIGENCIA DE LOS SERVICIOS:
Todos los servicios, a la firma del contrato, serán prestados de forma inmediata a todas las personas que ingresan en el listado inicial del presente contrato. Respecto a los adherentes que sean incluidos posterior a la firma del contrato,se acogerán inmediatamente a todos los beneficiarios inherentes a la prestación de los servicios contratados.
LA IDENTIFICACION
La prestadora de servicios: proveerá a todos los beneficiarios de los carnets identificadores, copia del contrato sustento del listado de profesionales médicos en convenio y otros profesionales a su servicio, con indicaciones de especialidad, consultores y teléfonos aclarados dentro del plazo de 5 (cinco) días de la firma del contrato.
Dichos carnets identificadores junto con la cedula de identidad, serán válidos para su utilización en todos los sanatorios con convenio dentro del territorio nacional, sin necesidad de presentar ninguna otra documentación respaldatoria.

Alonso y Testanova
5to Piso - Torre Sur
2365

Tel. (fax) 425 530
Int. 2607 - 2823 -2364 -

Dirección Administrativa
Oficina Gral de Verificación y Ejecución de Contratos

ASISTENCIA MÉDICA Y SANATORIAL INTEGRAL
COBERTURA TOTAL HASTA US$ 120.000 POR PERSONA POR EVENTO
BENEFICIOS AMBULATORIOS:

- **Consultas**
- **Análisis de Laboratorio simples y especializados**
- **Procedimientos con médico de guardia**
- **Cirugías menores**
- **Medicamentos y materiales descartables**
- **Anatomía Patológica, incluye biopsias extemporáneas**
- **Radiología simple y contrastada**
- **Estudios de diagnóstico especializados**
- **Medicamentos y contrastes en estudios**
- **Ecografías simples y con Doppler**
- **Estudios de Medicina Nuclear**
- **Estudios perinatales**
- **Procedimientos intervencionistas**
- **Fisioterapia**
- **Urgencias y emergencias en Sanatorio:**
- **Consulta con médico de guardia**
- **Uso de sala de procedimientos**
- **Procedimientos de enfermería**
- **Atención domiciliaria:**
- **Consultas**
- **Atención de urgencias**
- **Atención de emergencias**
- **Medicamentos y descartables**
- **Electrocardiograma**
- **Traslado en ambulancias**

BENEFICIOS SANATORIALES:

- **Internaciones clínicas y/o quirúrgicas**
- **Derechos operatorios cirugías convencionales**
- **Derechos operatorios cirugías videolaparoscópicas**
- **Derechos operatorios cirugías artroscópicas**
- **Honorarios médicos clínicos y/o quirúrgicos**
- **Honorarios médicos cirugías videolaparoscópicas**
- **Honorarios médicos cirugía artroscópica**
- **Análisis de Laboratorio simples y especializados**
- **Radiología simple y contrastada**
- **Estudios Diagnósticos especializados**
- **Ecografias simples y con Doppler**
- **Fisioterapia en internación**
- **Uso de equipo de videolaparoscopía**
- **Uso de equipo de artroscopía**
- **Uso de equipo de videoendoscopía**
- **Medicamentos en internación**
- **Materiales descartables en internación**
- **Maternidad:**
- **Internación de la madre y del recién nacido**
- **Carpa de oxígeno**
- **Oxigeno**
- **Mascarilla de Oxigeno**
- **Luminoterapia**
- **Incubadora**
- **Derecho a sala de parto o quirófano**
- **Honorarios médicos**
- **Medicamentos**

Alonso y Testanova
5to Piso - Torre Sur
2365

Tel. (fax) 425 530
Int. 2607 - 2823 -2364 -

- **Materiales descartables**
- **Unidad de Terapia Intensiva**
- **Unidad cama**
- **Equipos propios de la unidad**
- **Honorarios médico terapista**
- **Honorarios médico de guardia de la unidad**
- **Honorarios enfermera de guardia de la unidad**
- **Honorarios Nutricionista**
- **Análisis de Laboratorio simples y especializados**

ODONTOLOGIA

Cobertura total en los siguientes tratamientos:

1. ODONTOLOGIA GENERAL

1.1. Consultas
1.2. Extracciones simples
1.3.Tratamiento y obturación de caries con amalgama y/o luz halógena
1.4.Exámenes rutinarios de cavidad bucal

2.**ODONTOCIRUGIA**

2.1.Extracción de restos radiculares en dientes de erupción normal
2.2.Extracción de dientes, con excepción de tercer molar

3.**PERIODONCIA**

3.1.Profilaxis bucodentaria completa
3.2.Remoción de sarro supra y sub-gingival, con ultrasonido
3.3.Pulimento de restauraciones

4.**ODONTOPEDIATRIA**

4.1.Aplicación de flúor
4.2.Extracción de dientes temporarios y permanentes
4.3.Tratamiento y obturación de caries con amalgama y/o luz halógena

5.**RADIOLOGIA**

5.1.Radiografías dentales

6.**ENDODONCIA**

6.1.Tratamiento de canales de dientes anteriores

7.**OTROS TRATAMIENTOS: 50% de descuentos sobre Aranceles del Círculo de Odontólogos del Paraguay**

7.1.Cirugía Dental
7.2.Operatoria Dental
7.3.Prótesis
7.4.Endodoncia
7.5.Ortodoncia
7.6.Ortopedia
7.7.Odontopediatría

ESTUDIOS, MEDICAMENTOS Y OTROS

- Radiografías simples y contrastada
- Ecografías simples y con Doppler
- Estudios de Medicina Nuclear
- Estudios diagnósticos especializados
- Medicamentos
- Materiales descartables
- Seguro de Viajero

EVENTOS CLINICOS Y/O QUIRURGICOS NO CONVENCIONALES:

- Neurocirugía
- Cirugía Cardiaca
- Politraumatizado
- Enfermedades Congénitas
- Cirugía Vascular Periférica
- Cardiología Intervencionista - Hemodinamia
- Nefrología - Hemodiálisis (I.R.A.)

- Oncología: quirúrgica y clínica
- Cirugía Plástica Reparadora
- Oftalmología Intervencionista (no estética)
- Radiología Intervencionista

BENEFICIOS CUBIERTOS:

- Honorarios Médicos
- Internación clínica/quirúrgica
- Internación Unidad de Terapia Intensiva
- Derechos Operatorios
- Medicamentos
- Materiales descartables
- Análisis de Laboratorio simple y especializado
- Radiología simple y contrastada
- Ecografía simple y con Doppler
- Estudios de Medicina Nuclear
- Estudios Diagnósticos especializados
- Radioterapia - Acelerador Lineal - Quimioterapia
- Fisioterapia

CONDICIONES GENERALES DE COBERTURA Y BENEFICIOS INDIVIDUALES

Este documento contempla las condiciones generales que rigen la cobertura individual de los servicios médicos sanatoriales bajo el sistema de Medicina prepaga.

Riesgos Cubiertos: La cobertura será total en cada evento, entendiéndose por evento a los efectos del presente Contrato: "A todos los gastos incurridos por un individuo, debido a una misma enfermedad o lesión cubierta y los cuales son acumulados para completar el límite de cobertura de US$ 120.000 (ciento veinte mil dólares americanos).

El servicio médico, reconocerá los beneficios que a continuación se describen, una vez aprobada la Solicitud de Ingreso, la que deberá ser acompañada por una Declaración Jurada de Salud, en la que el beneficiario deberá dejar constancia de gozar de buena salud en el momento de solicitar su ingreso y no sufrir ni haber sufrido ninguna enfermedad o trastorno recurrente, ni lesión o debilidad física.

En los casos en que el beneficiario certifique una condición de salud diferente a la antes descrita, el servicio médico, tiene la facultad de ofrecer el Plan en condiciones especiales, dejando constancia de las mismas.

En caso de que el beneficiario requiera de prestaciones profesionales de carácter medico, sean ellas cuales fueren, en especialidades de alta complejidad o no, respecto de las cuales la Agenda de Profesionales carezca de médicos convencionados, la Aseguradora debera arbitrar los medios para proveer de dichos servicios en el marco de la relación asegurativa.

1. IDENTIFICACION:

1.1.La Empresa proporcionará al Beneficiario, una Tarjeta de Identificación de carácter intransferible, que lo acreditará como tal y que deberá exhibirla junto con su Documento de Identidad toda vez que requiera servicios médicos, sanatoriales y/o diagnósticos cubiertos por el Plan.

1.2. La pérdida o extravío de la Tarjeta de Identificación, se deberá comunicar de inmediatoa la Empresa.

2. DE LAS COBERTURAS MEDICAS CON PRESTADORES EN CONVENIO CON OTROS SERVICIOS MEDICOS

El beneficiario gozará de cobertura para las prestaciones médicas establecidas y descriptas a continuación:

2.1. CONSULTAS AMBULATORIAS , COBERTURA TOTAL

2.1.1. Las consultas serán realizadas en el consultorio privado del médico elegido por el Beneficiario, de la Agenda de Profesionales en Convenio, en los días y horarios por ellos establecidos, los cuales deberán permanecer durante la vigencia del contrato, no pudiendo modificar sus condiciones de servicio por cuestión de índole administrativo.

2.1.2. El beneficiario deberá convenir con el médico el día y la hora en que deberá concurrir al consultorio y en ningún caso solicitaran cobro de consulta. Estudios, procedimientos y controles, los cuales están garantizados con la cobertura del contrato.

2.1.3. El Beneficiario se obliga a cancelar con la debida anticipación las citas convenidas a las que no podrá concurrir.

2.1.4 Todos los profesionales habilitados en la guía médica, cuentan con planillas de control de consultas y procedimientos en los cuales los beneficiarios están obligados a firmar dichas planillas en prueba de conformidad de haber recibido la prestación correspondiente.

2.1.5. Control de dispositivos intracardiacos, externos o internos (marcapasos, desfibriladores, resicronizadores, etc). Con 100 % de cobertura.

2.2. HONORARIOS MEDICOS CLINICOS/QUIRURGICOS

2.2.1.Cobertura total de honorarios correspondientes a profesionales que figuren en la Agenda de Profesionales en Convenio.
2.2.2.Las órdenes de internación programadas, deberán ser visadas previamente en las oficinas del servicio médico.
2.2.3.Cirugía General: Intervenciones quirúrgicas convencionales mayores y menores (con excepción de las excluidas expresamente).
2.2.4.Cirugías videolaparoscópicas.
2.2.5.Cirugías artroscópicas.
2.2.6.Cirugías videoendoscópicas.
2.2.7.Presencia del Hemoterapeuta en la sala de operaciones.
2.2.8.Presencia del Clínico o Pediatra en la sala de operaciones a solicitud del Cirujano.
2.2.9.Transfusiones sanguíneas.
2.2.10.Anatomía Patológica, incluye Biopsias extemporáneas.

2.3. INTERNACIONES, COBERTURA TOTAL

2.3.1.Las órdenes de internación programadas emitidas por el médico tratante, deberán ser presentadas previamente en las oficinas de la Empresa, para la emisión de la cobertura correspondiente.
2.3.2.Las internaciones se realizarán, principalmente en Sanatorio con habitaciones semi-suite y suite, que cuentan con: teléfono, aire acondicionado, TV color con sistema de cable, cama para el acompañante y baño privado. Incluye además, la dieta convencional del paciente, servicio de enfermería y médicos de guardia del sanatorio
2.3.3.Serán parte de la cobertura, los estudios diagnósticos, no existiendo recargos por estudios realizados fuera de horario. Sólo se reconocerá cobertura, cuando los estudios sean realizados por prestadores en convenio.
2.3.4.Medicamentos y materiales descartables en internaciones clínicas y/o quirúrgicas.
2.3.5.Derechos operatorios de cirugías convencionales y de alta complejidad.
2.3.6.Si el Beneficiario requiere por su condición, internación en la Unidad de Terapia Intensiva adultos o pediátrica, la cobertura incluye la unidad cama y sus correspondientes equipos (monitor, desfibrilador, saturómetro, respirador y electrocardiógrafo), honorarios del Médico Terapista y de los especialistas en convenio que el médico terapista considere necesario, dieta del paciente, médico y enfermera de guardia de la Unidad, análisis de laboratorio, radiología, estudios diagnósticos especializados.
2.3.6.1.Unidad de Terapia Intensiva , adultos.
2.3.6.2.Unidad de Terapia Intensiva Materno Infantil pediatría, neonatología y adultos.
2.3.7.En el supuesto que el el servicio médico contratado no disponga de habitaciones libres, o que el médico tratante precisare que la internación sea en otro Centro, se procederá a la derivación del Beneficiario previa autorización de la Empresa, a otro Centro en convenio.
2.3.8.Son parte de la cobertura sanatorial el uso de los siguientes equipos: Incubadora de transporte, Bomba de Contrapulsación, Máquina de Anestesia, Facoemulsificador, Litotriptor, equipo de videolaparoscopía, equipo de artroscopía, Arco en C, Microscopio, equipo de videoendoscopía, equipo de Hemodinamia, etc.

2.4. MATERNIDAD, COBERTURA TOTAL

2.4.1.La cobertura para eventos sin complicaciones, contempla:
2.4.1.1.Honorarios médicos: Ginecoobstetra, Pediatra, Anestesiólogo. En caso de Cesárea, ayudante, instrumentador, transfusionista.
2.4.1.2.Internación de la madre.
2.4.1.3.Internación en Nursery del recién nacido.
2.4.1.4.Cuna térmica, luminoterapia convencional, incubadora y carpa de oxígeno hasta 72 horas.
2.4.1.5.Medicamentos.
2.4.1.6.Materiales descartables.
2.4.1.7.Derecho a Sala de Partos o Quirófano.
2.4.2.La incorporación de los recién nacidos deberá ser realizada dentro de las 72 horas posteriores al nacimiento y las condiciones de ingreso se ajustarán a lo determinado en el ítem "Riesgos Cubiertos" de las Condiciones Generales de Cobertura y Beneficios .

2.5. URGENCIAS Y/O EMERGENCIAS EN SANATORIOS, COBERTURA TOTAL

2.5.1.El el servicio médico disponen las 24 horas de médicos de guardia en las especialidades de:

2.5.1.1.Clínica Médica.
2.5.1.2.Cirugía General.
2.5.1.3.Pediatría.
2.5.1.4.Gineco-obstetricia.
2.5.2.Consultas y los procedimientos realizados por el médico de guardia.
2.5.2.1.Medicamentos y descartables utilizados.
2.5.3.Estudios diagnósticos derivados de la urgencia:
2.5.3.1.Análisis laboratoriales.
2.5.3.2.Radiología.
2.5.3.3.Procedimientos videoendoscópicos terapéuticos.
2.5.3.4.Estudios diagnósticos especializados.
2.5.4.Procedimientos de enfermería, complementarios a la consulta médica.
2.5.5.En aquellos casos de urgencia y/o emergencia el Beneficiario podrá concurrir a los Centros en convenio. Si la urgencia deriva en una internación, se deberá comunicar antes de las 24 horas siguientes al ingreso, con el fin de disponer su eventual traslado al el servicio médico, si las condiciones del paciente lo permiten.
2.5.6.Cuando no sea posible el traslado, la cobertura sanatorial será según lo indicado en el punto 2.3, los análisis laboratoriales se deberán solicitar al Laboratorio.
2.5.7.Si el médico de guardia considera necesaria la participación de otros profesionales, se deberá solicitar la concurrencia de profesionales en convenio.
2.5.8.Servicio de ambulancias para traslados, será de Cobertura total, cuando las condiciones del paciente le impidan llegar por sus propios medios al Sanatorio.

2.6. URGENCIA, EMERGENCIAS Y CONSULTAS DOMICILIARIAS, COBERTURA TOTAL

2.6.1.La atención domiciliaria se realizará a través de un servicio de ambulancias de urgencias y emergencias, debiendo presentar el Beneficiario su Tarjeta de Identificación y su Documento de Identidad en el momento de la atención, con teléfonos habilitados para acceder a este Servicio, e incluye:
2.6.1.1.Atención de urgencia y/o emergencias.
2.6.1.2.Traslados al Sanatorio derivados de la urgencia y/o emergencia.
2.6.1.3.Electrocardiograma a domicilio.
2.6.1.4.Medicamentos y descartables utilizados en la urgencia y/o emergencia.
2.6.1.5.Consulta médica a domicilio.
2.6.2.Área de Influencia: Asunción y Gran Asunción.

2.7.ESTUDIOS DIAGNOSTICOS, COBERTURA TOTAL

2.7.1.Laboratorio: la cobertura incluye atención de urgencias 24 horas, en Laboratorios , no siendo necesaria la visación de la orden expedida por el médico tratante para la emisión de la cobertura. La cobertura incluye el servicio la toma de muestras en domicilio, sin recargo, agendar previamente llamando al teléfono de consulta.
2.7.2. Radiología simple: en el servicio médico contratado e Institutos en convenio, atención 24 horas sin recargo por urgencias y/o fuera de horario.
2.7.3. Estudios de videoendoscopía: Con atención 24 horas sin recargo por urgencias y/o fuera de horario.
2.7.4. Estudios Diagnósticos Especializados: La cobertura contemplara los medicamentos y contrastes utilizados.
2.7.5.Ecografías Medicina Interna: servicio médico e Institutos en convenio.
2.7.6.Estudios Perinatales: el servicio médico e Institutos en convenio.
2.7.7.Las visaciones se pueden realizar vía fax o directamente en las oficinas del el servicio médico. Los estudios a ser realizados en los Centros que requieren visación previa.

2.8. TRATAMIENTOS DE FISIOTERAPIA, COBERTURA TOTAL

2.8.1.Los tratamientos por lesiones traumáticas, serán cubiertos tanto en ambulatorio como durante la internación del paciente.
2.8.2.Las órdenes emitidas por el médico tratante deberán ser visadas previamente.

2.9. OTRAS CIRUGIAS Y PROCEDIMIENTOS:

2.9.1. Cobertura total con prestadores en convenio
2.9.2. Son parte integrante de la cobertura los honorarios médicos, gastos sanatoriales y estudios diagnósticos por enfermedades o eventos relacionados con:
2.9.2.1.Cardiocirugía.
2.9.2.2.Neurocirugía.
2.9.2.3.Cirugía Vascular Periférica.
2.9.2.4.Cardiología Intervencionista.
2.9.2.5.Nefrología.

2.9.2.6.Oftalmología Intervencionista.
2.9.2.7.Radiología Intervencionista.
2.9.2.8.Oncología Clínica.
2.9.2.9.Cirugía Oncológica.
2.9.2.10.Cirugía Torácica.
2.9.2.11.Politraumatizado.
2.9.2.12.Internación psiquiátrica por eventos agudos.
2.9.2.13.Cirugía Láser (no estética).
2.9.3.La Cobertura comprende:
2.9.3.1.Honorarios Médicos:
2.9.3.1.1.Internación por evento quirúrgico: cirujano, ayudantes, instrumentador, monitoreo clínico intraoperatorio, anestesiólogo, hemoterapeuta, médicos interconsultores.
2.9.3.1.2.Internación por evento clínico: clínico, visitas especialista, interconsultores a solicitud del médico de cabecera.
2.9.2.1.3.Internación en Terapia Intensiva: Terapista, médico de guardia de la unidad, enfermería de guardia de la unidad e interconsultores a solicitud del Terapista. 2.9.3.2.Centro en convenio para Internación según corresponda, con el el servicio médico contratado.
2.9.3.2.1.Internación clínica, quirúrgica y Unidad de Terapia Intensiva.
2.9.3.2.2.Derechos Operatorios.
2.9.3.3.Medicamentos en internaciones clínicas/quirúrgicas.
2.9.3.4.Materiales Descartables en internaciones clínicas/quirúrgicas.
2.9.3.5.Estudios Diagnósticos y Análisis de Laboratorio.
2.9.3.6.Anatomía Patología, incluyendo biopsias extemporáneas.
2.9.3.7.Radioterapia, Acelerador Lineal, Quimioterapia.
2.9.3.8.Honorarios por Alimentación enteral y parenteral en internación.
2.9.3.9.Hemodiálisis (I.R.A.).
2.9.3.10.Estudios y procedimientos de Hemodinamia.

2.10.DE LOS SERVICIOS EN EL INTERIOR DEL PAIS, COBERTURA TOTAL

2.10.1. Para el beneficiario, con residencia circunstancial en el interior del país, el servicio médico, debe contar con convenios médicos, sanatoriales, laboratoriales y radiológicos en las siguientes ciudades, haciéndose extensiva la cobertura de este Contrato: Encarnación, Ciudad del Este, Villarrica, Concepción, Pedro Juan Caballero, Coronel Oviedo, Pilar, Paraguarí, Caacupé, Presidente Hayes, Alto Paraguay y Boquerón. En caso de no contar con dichos servicios en las ciudades de Boquerón, Alto Paraguay y Presidente Hayes, prever traslado al Centro Asistencial más próximo del Convenio.

2.11.COBERTURA INTERNACIONAL (la cobertura internacional correspondería a la Asistencia al viajero)

2.11.1. Seguro de Viajero: referido a las personas, equipajes y efectos personales y asistencia jurídica en todo el mundo exceptuando el territorio de la República del Paraguay, por un máximo de 90 días por persona y por viaje. Los siguientes servicios, relativos a las personas son meramente enunciativos, pudiendo ser incluidos otros según necesidad:
2.11.1.1.Transporte o repatriación sanitaria en caso de lesiones o enfermedad.
2.11.1.2. Traslado y estancia de un familiar del beneficiario en caso de que el beneficiario sea víctima de algún accidente o muerte.
2.11.1.3. Traslado del beneficiario por interrupción del viaje debido al fallecimiento de un familiar hasta el segundo grado de parentesco por consanguinidad y hasta el lugar de inhumación.
2.11.1.4. Traslado urgente del beneficiario por ocurrencia de siniestro en el domicilio en el Paraguay
2.11.1.5.Asistencia Sanitaria por lesión o enfermedad del beneficiario en el extranjero, que incluye hospitalización, intervenciones quirúrgicas, los honorarios médicos y los productos farmacéuticos prescritos por el médico tratante. El tope por estos conceptos y por viaje es de US$. 15.000.- para EEUU y Europa y US$. 12.000.- para el resto del mundo, por beneficiario y por evento.
2.11.1.6.Atención Odontológica de urgencia en el extranjero, limitado al tratamiento de dolor, infección y extracción de pieza dentaria afectada, hasta un máximo de US$ 300.
2.11.1.7.Prolongación de estancia del beneficiario en el extranjero por lesión o enfermedad, con un límite diario de US$ 80 o su equivalente en la moneda nacional, con un tope de US$ 800, por toda la estancia.
2.11.1.8.Transporte o repatriación del beneficiario fallecido, con un límite de US$ 5.000.
2.11.1.9.Transmisión de mensaje urgentes.
2.11.1.10.Envío de medicamentos urgentes fuera del Paraguay que sean de uso

habitual del beneficiario, siempre que no sea posible obtenerlos localmente o sustituirlos por otro.
2.11.1.11.Localización y transportes de los equipajes y efectos personales.
2.11.1.12.Extravío del equipaje en vuelo regular.
2.11.1.13.Asistencia jurídica en el extranjero hasta un límite máximo de los gastos de US$ 1.000.
3.DEDUCIBLE: Es el gasto que deberá asumir el beneficiario al utilizar profesionales y/o servicios dentro del territorio nacional, que no cuenten con convenio con el servicio médico contratado y que sean cubiertos expresamente en las Condiciones Generales de Prestación y Beneficios
3.1.GASTOS AMBULATORIOS: Monto deducible en todo concepto que se relacione con el evento, US$ 100 o su equivalente en guaraníes.
Se consideran gastos ambulatorios, todos aquellos servicios que no requieran internación, incluyendo: consultas, estudios diagnósticos, procedimientos médicos diagnósticos y/o terapéuticos, tratamientos de rehabilitación, uso de sala de procedimientos o quirófano, uso de equipos, medicamentos y descartables.
3.2.GASTOS DE INTERNACION: Monto deducible en todo concepto que se relacione con el evento, US$ 500 o su equivalente en guaraníes.
Estos gastos están referidos a todos aquellos servicios relacionados con un evento que requiera internación, honorarios médicos, estudios diagnósticos, derechos operatorios, uso de equipos, medicamentos y descartables.
3.3.Una vez superado el deducible correspondiente, se procederá al reembolso de los gastos siguientes.
3.4.Tanto los deducibles como los reembolsos, se aplicarán por evento, en lo referente a gastos de internación.
3.5.El reconocimiento de los gastos se efectuará contra la presentación del o los comprobantes legales de pago, a nombre del beneficiario, los que deberán expresar claramente el detalle de los servicios realizados y la fecha de atención. Esta documentación deberá ser presentada al servicio Contratante, dentro de los primeras 48 (cuarenta y ocho) horas hábiles, de haber arribado el beneficiario al territorio nacional. El reembolso de los gastos que superen los correspondientes deducibles se realizará dentro de las siguientes 72 horas hábiles.
4. EXCLUSIONES Y RIESGOS NO CUBIERTOS:
4.1. Toxicomanía e intoxicaciones auto provocadas.
4.2. Lesiones que sobrevengan en estado de enajenamiento mental, ebriedad o bajo la influencia de estupefacientes, alcaloides, alcoholismo con sus alteraciones agudas o secuelas crónicas.
4.3. Tratamiento de lesiones provocadas voluntariamente por el beneficiario o que sean consecuencia de tentativas de suicidio, participación en riñas, revolución, subversión, tumultos populares, guerra declarada o no, conflictos laborales o por crímenes u otros delitos o infracciones.
4.4.Tratamientos homeopáticos, acupuntura, quiropraxia y cualquier otra práctica considerada medicina alternativa o natural.
4.5. Tratamientos y operaciones que se hallen en etapa experimental aún cuando sean reconocidos por instituciones oficiales o científicas o tratamientos que no se realicen en territorio Paraguayo.
4.6. Gastos que pudieran ser reintegrados al beneficiario por otras organizaciones, aseguradoras médicas o similares, o cuando debieran ser cubiertas por el empleador del beneficiario o se originasen por acción u omisión de terceros o derivados de los mismos.
4.7. Estudios y/o tratamientos de esterilidad, tratamientos y métodos contraceptivos (ligaduras de trompas, DIU, etc.). Estarán excluidos de toda cobertura los tratamientos de fertilidad, los estudios diagnósticos realizados para los tratamientos de fertilización asistida, los embarazos consecuentes o productos de tratamientos, el parto normal o cesárea, y el tratamiento del(los) recién nacido(s) incluso en la unidad de cuidados intensivos neonatales.
4.8. Cirugías electivas y tratamientos de cirugía plástica o estética, salvo la inmediata o inicial que pudiera ser necesaria a raíz de un accidente.
4.9. Lesiones causadas por fenómenos naturales como: sismos, inundaciones, epidemias o cualquier otra catástrofe.
4.10. Gastos extras dentro o fuera de internaciones no relacionadas con la atención médica del paciente, ejemplo: comunicaciones telefónicas, servicio de acompañante, boutique, enfermería privada, etc.
4.11. Provisión de anteojos, lentes de contacto, audífonos, cama ortopédica, silla de ruedas en domicilio, Prótesis de cualquier tipo, Stent, Ortesis, Marcapasos, Lente Intraocular, materiales de Osteosíntesis.
4.12. Internación y honorarios médicos por curas de adelgazamiento, de rejuvenecimiento, de reposo, de sueño, cámara hiperbárica.
4.13. Internaciones posteriores al alta médica.
4.14. Dietología, cosmetología y podología.
4.15. Tratamientos e internaciones de pacientes psiquiátricos.
4.16. Pruebas relacionadas con Genética (Ej. Prueba de paternidad).

4.17.Para pacientes en estado de descerebración (Glasgow 4 ó menos) que estando en Terapia Intensiva o en sala común y que el diagnóstico sea irreversible, se realizará el procedimiento indicado por la O.M.S., que consta de 3 electroencefalogramas realizados cada 36 horas que resultando planos determinan el estado vegetativo del paciente, terminando la cobertura por parte del el servicio médico contratado, quedando a cargo de sus familiares el traslado del mismo o asumir los gastos que represente mantenerlo en el Sanatorio.
4.18. Las enfermedades preexistentes a la firma de este Contrato, tendrán una carencia de 6 meses. Las enfermedades Oncológicas, malformaciones congénitas, Renales Crónicos y Hepatopatías, tendrán una carencia mínima de 12 meses. Las enfermedades preexistentes no declaradas no formarán parte de la cobertura contemplada en las Condiciones Generales de Prestación y Beneficios Plan Premium.
4.19 Medicamentos y materiales descartables de receta ambulatoria.
4.20 Cobertura internacional, con excepción de la incluida en el Seguro de Viajero.
4.21. Accidentes y/o enfermedades, relacionados con la práctica de deportes de alto riesgo, ejemplo: ala delta, boxeo, paracaidismo, etc. Lesiones sufridas como consecuencia de la participación en competencias o demostraciones de pericia y/o velocidad de cualquier índole.
4.22. Sangre y sus derivados.
4.23. Materiales y medicamentos, que no sean proveídos por farmacias u otros centros habilitados en la República del Paraguay.
4.24. Pacientes con Serología positiva para H.I.V., tratamiento de enfermedades derivadas del S.I.D.A.
4.25.Transporte aéreo de pacientes.
4.26.Vacunas, que no sean las siguientes: BCG, DPT, Sabin, MMR, Antihemophilus A, Antihepatitis B y antitetánica.
4.27.Tratamiento por psicólogo y/o psicoanalistas.

PLAN PREMIUM INDIVIDUAL

Este documento contempla las condiciones generales que rigen la cobertura individual de los servicios médicos sanatoriales bajo el sistema de Medicina prepaga servicio médico contratado.

ESTUDIOS DIAGNOSTICOS
RADIODIAGNOSTICO

Abdomen simple
Abdomen simple 2 posiciones
Antebrazo 1 posición
Antebrazo 2 posiciones
Antebrazo 3 posiciones
Antebrazo 4 posiciones
Apéndice
Arbol Urinario simple
Biligrafina o Colangiografía Endoven.
Brazo 1 posición
Brazo 2 posiciones
Brazo 3 posiciones
Brazo 4 posiciones
Boncografía 2 lados
Broncografía cada lado
Cadera o pelvis 1 posición
Cadera o pelvis 2 posiciones
Cadera o pelvis 3 posiciones
Cadera o pelvis 4 posiciones
Cavum
Cavum 2 posiciones
Cavum contrastado
Cistografía
Clavícula 1 posición
Clavícula 2 posiciones
Clavícula 3 posiciones
Clavícula 4 posiciones
Codo 1 posición
Codo 2 posiciones

Codo 3 posiciones
Codo 4 posiciones
Colangiografía Endovenosa-Biligrafina
Colangiografía operatoria
Colangiografía post-operatoria
Colangiog. Retrógrada c/ Papilotomía
Colangiografía Retrógrada Simple
Colecistografía oral
Colon doble contraste
Colon enema opaca
Columna Cervical 1 posición
Columna Cervical 2 posiciones
Columna Cervical 3 posiciones
Columna Cervical 4 posiciones
Columna Cervical 5 posiciones
Columna Cervical 6 posiciones
Columna Cervico Dorsal 3 posiciones
Columna Dorsal o Lumbar 1 posición
Columna Dorsal o Lumbar 2 posiciones
Columna Dorsal o Lumbar 3 posiciones
Columna Dorsal o Lumbar 4 posiciones
Columna Dorsal o Lumbar 5 posiciones
Columna Dorsal o Lumbar 6 posiciones
Columna Dorsal o Lumbar 7 posiciones
Columna Dorsal o Lumbar 8 posiciones
Columna Dorsal o Lumbar 12 posiciones
Columna Dorsolumbar 3 posiciones
Columna Panorámica (Espinografía) 1 posic.
Columna Panorámica (Espinografía) 2 posic.
Costilla 1 posición
Costilla 2 posiciones
Costilla 3 posiciones
Costilla 4 posiciones
Cráneo 1 posición
Cráneo 2 posiciones
Cráneo 3 posiciones
Cráneo 4 posiciones
Cráneo 5 posiciones
Cráneo 6 posiciones
Cráneo para Ortodoncia
Cráneo para Ortodoncia y Ortopantomografía
Dedo 2 posiciones
Dental 1 placa
Dental 2 placas
Dental 3 placas
Dental 4 placas
Dental Oclusal
Dental Semiseriada
Dental Seriada
Esófago
Esternón 1 posición
Esternón 2 posiciones
Estómago y Duodeno (doble contraste)
Fistulografía H/2 placas
Histerosalpingografía
Hombro 1 posición

Hombro 2 posiciones
Hombro 3 posiciones
Hombro 4 posiciones
Intestino Delgado o Tránsito Intestinal
Laringografía Contrastada
Linfografía cada lado
Linfografía dos lados
Mano 1 posición
Mano 2 posiciones
Mano 3 posiciones
Mano 4 posiciones
Mano 6 posiciones
Mastoide 1 posición
Mastoide 2 posiciones
Mastoide 4 posiciones
Mastoide 6 posiciones
Maxilar inferior 1 posición
Maxilar inferior 2 posiciones
Mielografía
Muñeca 1 posición
Muñeca 2 posiciones
Muñeca 3 posiciones
Muñeca 4 posiciones
Muñeca 6 posiciones
Muslo o fémur 1 posición
Muslo o fémur 2 posiciones
Muslo o fémur 4 posiciones
Orbita 1 posición
Orbita 2 posiciones
Orbita 3 posiciones
Ortopantomografía
Pie 1 posición
Pie 2 posiciones
Pie 3 posiciones
Pie 4 posiciones
Pielografía ascendente
Pielografía Endovenosa o Riñón Cont. Min.
Pielografía Endovenosa o Riñón Contrastado
Pierna 1 posición
Pierna 2 posiciones
Pierna 3 posiciones
Pierna 4 posiciones
Rodilla 1 posición
Rodilla 2 posiciones
Rodilla 3 posiciones
Rodilla 4 posiciones
Rodilla 6 posiciones
Rodilla 10 posiciones
Saco Lagrimal 1 lado
Saco Lagrimal 2 lados
Sacro-Coxis 1 posición
Sacro-Coxis 2 posiciones
Scopía con T.V.
Senos faciales 1 posición
Senos faciales 2 posiciones
Senos faciales 3 posiciones

Sialografía 1 lado
Sialografia 2 lados
Tobillo 1 posición
Tobillo 2 posiciones
Tobillo 3 posiciones
Tobillo 4 posiciones
Tomografía de Laringe o rodilla/tobillo
Tomografía de Tórax o Abdomen
Tórax 1 posición
Tórax 2 posiciones
Tórax 3 posiciones
Tórax 4 posiciones
Transito Intestinal o Intestino Delgado
Uretrocistografía
Urograma de Excresión
Vesícula simple

ECOGRAFIAS

Ecografía doppler de Mamas
Ecografía doppler de Miembros
Ecografía doppler de Tiroides
Ecografía doppler Gíneo-Transvaginal
Ecografía doppler Transrectal
Ecografía doppler Renal
Ecografía doppler Hepática
Ecografía doppler Aorta Abdominal
Ecografía doppler Aorta Cava
Ecografía doppler Vasos cuello
Ecografía doppler Testicular
Ecografía de caderas
Ecografía Osteoarticular
Ecografía de Medicina Interna
Ecografía Músculo Tendinosa
Ecografía Pilórica
Ecografía de Partes Blandas
Ecografía Pediátrica
Ecografía Pélvica
Ecografía Submaxilar
Ecografía Carótida
Ecografía Vésico-Prostática
Doppler Color Carotidea y Vertebral
Doppler Color Perifer. o Carotideo o Verteb
Ecografía Abdominal
Ecografía de Bazo
Ecografía de Cráneo
Ecografía de Hígado-Vías Biliares-Vesícula
Ecografía de Mamas
Ecografía de Miembros
Ecografía de Tiroides
Ecografía de Tórax
Ecografía de Vejíga
Ecografía Ginecológica y Obstétrica
Ecografía Intracavitaria con Residuo
Ecografía Intraoperatoria
Ecografía Oftálmica
Ecografía Pancreática
Ecografía Prostática Intracavitaria

Ecografía Prostática Vía Supra Púbica
Ecografía Renal
Ecografía Testicular
Ecografía Transvaginal
Monitoreo Ovulatorio
Punciones con control Ecográfico
Ecografía Vesical

SALUD FETAL

Amniocentesis
Amnioscopía
Cordocentesis
Flujometría Doppler
Cardiotocografía o Monitoreo Fetal
Doppler Fetal
Ecocardiografía Fetal
Ecografía Morfológica
Ecografía Morfológica (Marcadores Cromosómicos)
Ecografía Transnucal
Perfil Biofísico Fetal
Screening de Aneuploidias
Ultrasonografía de 2º nivel
Vellosidades Coriales

INVESTIGACIONES MAMARIAS

Galactografía cada lado
Mama (pieza operatoria)
Mama (Reperage p/Biopsia)
Mamografía 1 lado
Mamografía 2 lados
Neumocistografía
Punción Biópsica (Core)
Punción Citológica

TOMOGRAFIA COMPUTADA (T.A.C.)

Biopsias Percutaneas bajo T.A.C.
Drenaje Percutaneo bajo T.A.C.
Punción de Quistes bajo T.A.C.
Tomografía Computada Abdomen Inferior
Tomografía Computada Abdomen Superior
Tomografía Computada con Mielografía
Tomografía Computada de Columna Cervical
Tomografía Computada de Columna Dorsal
Tomografía Computada de Columna Lumbar
Tomografía Computada de Cráneo
Tomografía Computada de Miembros
Tomografía Computada de Pelvis
Tomografía Computada de Tórax
Tomografía Computada de Senos Paranasales
Tomografía Computada Helicoidal
Tomografía Computada de Orbitas
Tomografía Computada de Pequeñas Partes
Tomografía Computada de Pelvis
Tomografía Computada de Tórax
Tomografía Computada de Cara
Tomografía Computada de Oído
Tomografía Computada de Ventana Osea
Tomografía Computada de ATM
Angio-Tomografía

ESTUDIOS CARDIACOS

Ecocardiograma con Doppler color
Ecografía Doppler Tisular
Ecocard. con Doppler Bidimensional Pre-Natal
Ecocardiograma con Doppler Bidimensional
Ecocardiograma Pediátrico con Doppler color
Ecocardiograma con Transductor Transesofágico
Eco Stress / Eco Esfuerzo
Eco Stress Cardiaco con Dubutamina
Electrocardiograma
Ergometría
Doppler Color Carotídeo y Vertebral
Doppler Color Carotídeo o Vertebral
Holter 24 horas
MAPA (monitoreo de la P.A.)

ESTUDIOS DE CITOLOGIA

Aspirado Endometrial
PAP de cuello
Colposcopía
PAP de Cuello + Colposcopía
PAP de Endometrio
PAP de Mama
Cepillado Endometrial
Ciclo Hormonal seriado
PAP de Punción de Mama
Vulvoscopía
Vaginoscopía

DENSITOMETRIA OSEA

Análisis Mineral Oseo de cuerpo entero
Perfil Osteoporótico:
Columna
Cuello de fémur
Muñeca

RESONANCIA MAGNETICA (RMI)

RMI de Abdomen
RMI de Articulación Témporo Maxilar (ATM)
RMI de Cadera
RMI de Codo
RMI de Columna por segmento
RMI de dos Columnas
RMI de Encéfalo
RMI de Mediastino
RMI de Muñeca
RMI de Oído
RMI de Orbita
RMI de Partes Blandas
RMI de Pelvis
RMI de Pie
RMI de Rodilla
RMI de Silla Turca
RMI de Tobillo
RMI de tres Columnas
RMI de Cráneo
RMI de Columna Total
RMI de Hombro
RMI de Brazo

RMI de Cara
RMI de Muslo/Pierna
RMI de Senos Paranasales
Angioresonancia
Colangioresonancia

RADIOTERAPIA

Acelerador Lineal
Braquiterapia
Cobaltoterapia

MEDICINA NUCLEAR

Centellografía Tiroidea
Centellografía Osea
Centellografía Cerebral con Spect
Centellografía de Tiroides o Mapeo
Centellografía Divertículo de Meckel
Centellografía Glándula Salivar
Centellografía Hepática
Centellografía Paratiroides
Centellografía Pulmonar Perfusión o Ventilación
Centellografía Renal
Centellografía Sangrado Intestinal
Centellografía Testicular
Cisternografía o Ventriculografía Cerebral
Estudio con Galio 67
Flebografía Isotópica
Linfografía Isotópica
Médula Osea
Perfusión Miocárdica Talio c/reinyección-Spect
Perfusión Miocárdica Talio Dipiridamol-Spect
Perfusión Miocárdica Talio-Spect
Pool Sanguíneo o Vent. Radiod. Muga
Reflujo Gastro - Esofágico
Reflujo Vesico - Uretral
Test de Supresión con Hormona Tiroidea
Vías Biliares y Vesicular

PROCEDIMIENTOS VASCULARES E INTERVENCIONISTAS

Angiografía Carotídea H/8 placas 2 lados
Angiografía Carotídea H/8 placas c/lado
Angiografía de Miembro 1 lado H/6 placas
Angiografía de Miembro 2 lados H/6 placas
Angioplastia Percutanea
Aortografía Lumbar o Abdominal H/5 placas
Arteriografía Cerebral H/8 placas 2 lados
Arteriografía Cerebral H/8 placas c/lado
Arteriografía Selectiva Renal o Torácica 1 lado
Arteriografía Selectiva Renal o Torácica 2 lados
Arteriografía Selectiva (cualquier Organo)
Biopsias percutáneas
Cavografía inferior o superior
Colangiografía Transparietohepática
Esplenoportografía
Flebografía Descendente
Flebografía Selectiva
Herniografías

Nefrostomía Percutanea
Panarteriografía Cervical (4 Troncos)
Pielografía Translumbar

HEMODINAMIA

Cateterismo Cardiaco
Angioplastia Coronaria con Stent
Angioplastia Coronaria sin Stent
Angioplastia Periférica

GASTROENTEROLOGIA / COLOPROCTOLOGIA

Estudios Endoscópicos:

Anoscopía
Anorectoscopía
Endoscopia Digestiva Alta
Rectosigmoidoscopía Rígida
Rectosigmoidoscopía Flexible
Colonoscopía
Colangio-Pancreatografía Retrógrada Endoscópica (ERCP)
Laparoscopía

Procedimientos Terapéuticos:

Extracción de Cuerpo Extraño
Polipectomía Alta – Baja
Esfinterotomía o Papilotomía Endoscópica
Endoprótesis Esofágicas
Dilataciones Esofágicas
Esclerosis de Lesiones Sangrantes o Várices Esofágicas
Gastrostomía Endoscópica Percutanea-PEG

NEUMOLOGIA

Espirometría
Broncoscopía
Broncoscopía con Biopsia Transbronquial
Broncoscopía con Biopsia Endobronquial
Broncoscopía con Lavado Broncoalveolar
Faringo-Laringoscopía
Punción Pleural Diagnóstica
Punción Pleural Evacuadora
Biopsia Pleural
Punción Pulmonar Transtorácica
Polisomnografía (adultos)

NEUROFISIOLOGIA

Electroencefalograma
Holter Cerebral
Electromiografia 2 miembros
Electromiografía 4 miembros
Mapeo Digital Computarizado
Potenciales Evocados Auditivos
Potenciales Evocados Visuales
Potenciales Evocados Somatosensitivos
Ecoencefalografía Transfontanelar
Procedimientos:
Punción cisternal
Infiltración Tronco Nervioso (Túnel Carpiano)

OFTALMOLOGÍA: Estudios

Biomicroscopía de Nervio Optico
Campimetría Computarizada
Curva de Presión Intraocular

Ecobiometría
Estudio de Glaucoma
Gonioscopía
Mapeamiento de Retina
O.C.T.3
Paquimetría
Perimetría Doble Frecuencia
Queratometría
Retinofluoresceinografía
Tomografía de Nervio Optico
Tonometría
Topografía de Cornea
Papilografía
Segmentografía
PAM

PROCEDIMIENTOS TERAPÉUTICOS CON LASER:

Panfotocoagulación
Fotocoagulación en sector
Mini Panfotocoagulación
Tratamiento Láser de la Degeneración Periférica
Tratamiento Láser de la Maculopatía
Tratamiento Láser de la Corioretinopatía
Central

OTORRINOLARINGOLOGIA

Acufenometría
Audiometría
Electronistagmografía
Emisiones otoacústicas
Endoscopía Nasal
Evaluación Funcional Vestibular
Impedanciometría
Laringofibroscopía
Laringoscopía Directa
Laringoscopía Indirecta
Logoaudiometría
Otomicroscopía
Rinofibroscopía
Rinomanometría
Timpanometría

UROLOGIA

Estudio de Urodinamia
Cistoscopía
Penescopía
Ureterorrenoscopía
Uroflujometría

OTROS ESTUDIOS ESPECIALIZADOS

Biofeedback
Cistometría
Manometría Anorectal
Manometría Esofágica estacionaria
Phmetría Esofágica

ANALISIS DE LABORATORIO

% de Saturación de Hierro
17 Beta Estradiol
17 Cestosteroides
17 Hidroxicorticosteroides

17 OH Progesterona
5 Hidroxi-Indol Acético
Acido Acetil Salicílico
Acido Cítrico (o)
Acido Cítrico (semen)
Acido Fenil Pirúvico (Fenilcetonuria)
Acido Fólico
Acido Hipúrico
Acido Láctico
Acido Metilhipúrico
Acido Pirúvico
Acido Urico
Acido Urico (o)
Acido Valpróico
Calcio
Calcio (o)
Calcio Iónico
Calcitonina
Cálculo Urinario
Campylobacter - cultivo
Carbamazepina
Carboxihemoglobina
Cariotipo
Catecolamina
CD4
CD8
CEA
Células LE
Celuloplasmina
Centrómero
Cetonemia
Cetonuria
Herpes Ac
HEV-Ac (Antic. Hepatitis E)
Hidatosis (ant. Antihidatídico)
Hierro
Hierro Hepático (determinación cuantitativa)
Hierro Sérico
Histoplasmina Intraderm.
Histoplasmosis
HIV - P24
HLA-27
Homocistina en orina
Homocysteina
Hongo - Cultivo e Identificación
Hongos - Examen en Fresco
Hormona de Crecimiento
HTLV1 - 2
Acido Vanil Mandélico
ACTH
ADA
Adenovirus IgG/IgM
Adenovirus-AG
Aglutinina Anti A
Aglutinina Anti B
Agua - Análisis Bacteriológico

Agua - Est. Físico Químico y
Bacteriológico
Alatop
Anti Cardiolipina IgG
Anti Cardiolipina IgM
Anti CCP
Anti DNA
Anti LA
Anti RNP
Anti RO
Anti SM
Anti Trypanosoma IgG
Anti Trypanosoma IgM
Antibiograma para Anaerobios
y Aerobios
Antic. Anti DNA
Antic. Anti HIV
Antic. Anti Listeria
Antic. Anti Músculo Liso
Antic. Anti Rubeola - IgG
Antic. Anti Rubeola - IgM
Antic. Anti SCL-70
Antic. Anti Toxoplasma IgG
Antic. Anti Toxoplasma IgM
CH100 (Complemento Hemolítico)
Chagas - Ac
Chagas IgG
Chagas IgM
Chamyldias Secreción Conjuntival
Chlamydias Ac. IgG
Chlamydias Ac. IgM
Chlamydias Orina
Chlamydias Pneumoniae (secreción nasal)
Chlamydias Secreción Genital
CIM (Concentración Inhibitoria Mínima)
Citomegalovirus – Color Giemsa
Citrato
Clearence de Creatinina
Clearence de Urea
Cloro
Cloruros
Cloruros (o)
Cloruros LCR
Clostridium Difficile
Clotest
CMV - IgG
CMV - IgM
CO2 Total
Cristosporidyum
Cuerpos Cetónicos
Cuerpos Cetónicos (o)
Cultivo de Anaerobiosis
Cultivo de Listeria
Cultivo en Aerobiosis
Identificación de Parásitos
IgA

IgA Secretoria en Saliva
IgD
IgE Total
IgG
IgM
Indices Hematimétricos
Indices de Riesgo
Influenza A (sec. Nasal)
Influenza A IgG
Influenza A IgM
Influenza B (sec. Nasal)
Influenza B IgG
Influenza B IgM
Inmunoelectroforesis
Inmunoglobulinas
Inmunoglobulinas en LCR
Insulina
Insulinemia
L.C.R. - Cultivo y Antibiograma
L.D.H.
L.H.
Látex en L.C.R.
Látex en Líquido Pleural
Látex en orina
Látex para Legionella Pneumofila
Látex para Streptococcus Grupo A
Látex para Streptococcus Grupo B
Lavado Bronco Alveolar - Cultivo y ATB.
Lavado Gástrico Parásitos
Antic. Antiendomisio IgA
Antic. Antiendomisio IgG
Antic. Antigliadina IgA
Antic. Antigliadina IgG
Antic. Antimicrosomales
Antic. Antimitocondriales
Antic. Antinucleares (ANA)
Antic. Antireticulina
Antic. Antitiroglobulinas
Antic. Antitiroideos
Antic. JO 1
Anticoagulante Lúpico
Anticuerpos Irregulares
Anti-GBM IgG
Anti-GBM IgM
Antígeno para Cryptococcus
Cobre
Coccidiodina Intraderm.
Colesterol HDL
Colesterol LDL
Colesterol Total
Colesterol VLDL
Colinesterasa
Coloración de Giemsa
Coloración de Gram
Coloración de Kinyoun

Coloración de Tinta China
Coloración de Ziehl – Neelsen
Complemento Hemolítico (CH50)
Concent. de Hemoglobina
Corpuscular Med.
Coombs Directo
Cultivo para B.A.A.R.
Cultivo para Gérmenes Comunes
Curva de Glucosa (3 horas)
Curva de Glucosa (4 horas)
Curva de Glucosa (5 horas)
Curva de Glucosa embarazo
Dehidrostestosterona
Detección de cristales
Dhea SO4
Digitoxina
Digoxina
Dimero D
Dimero D cuantitativo
Dopamina
Dopamina (o)
Dosaje de NTX
Dosaje de Renina
Dosaje para Digitálicos
EBV - EA
EBV - VCA IgG
EBV - VCA IgM
Eco-Virus IgG
Eco-Virus IgM
Efedrina
Electroforesis de Hemoglobina
Electroforesis de Lipoproteínas
Electroforesis de Proteínas
Electroforesis de Proteínas (LCR)
Electrolitos
Electrolitos (o)
Enzimas Cardiacas
Eritrosedimentación
LDL - Colesterol
Leishmania IgG
Leishmania IgM
Leptospirosis
Lesión de Piel - Cultivo para Hongos
Lesión Genital - Campo Oscuro
Lesión Genital - Coloración de Fontana
Lesión Genital - Coloración de Gram
Linfa Cutánea Col. De Ziehl
Lipasa
Lípidos Totales
Líquido Amniótico - Cultivo y Antibiograma
Líquido Articular - Cristales
Líquido Articular - Cultivo y Antibiograma
Líquido Articular Citoquímico
Líquido Ascítico - Cristales

Líquido Ascítico - Cultivo y Antibiograma
Líquido Cefalorraquideo Citoquímico
Líquido Gástrico - Cultivo y Antibiograma
Líquido Gastroduodenal Parásitos
Líquido Peritoneal - Cultivo y Antibiograma
Líquido Pleural - Cultivo y Antibiograma
Líquido Pleural Citoquímico
Litio
Coombs Indirecto
Coombs Indirecto Cuantitativo
Coprocultivo
Coprofuncional
Coproporfirinas
Cortisol
Cortisol AM
Cortisol Plasmático
Cortisol PM
Cortisol Urinario
Coxiella Burnetti IgG
Coxiella Burnetti IgM
Coxsackie A IgG
Coxsaquie A IgM
Coxsaquie B IgG
Coxsaquie B IgM
Crasis Sanguínea Completa
Creatinina
Creatinina (o)
Crioaglutininas
Crioglobulinas
Criptococcus
Esperma – Cultivo y Antiobiograma
Espermograma
Esputo - Coloración de Ziehl
Esputo - Cultivo para B.A.A.R.
Esputo - Cultivo para Gérmenes Comunes
Esputo - Eosinófilos - Mastocitos
Esputo - Frotis
Esteatocritos
Estradiol
Fosfatasa Alcalina
Fosfolípidos
Fósforo
Fósforo (o)
Fragilidad de los Hematíes
Fragilidad Osmótica
Frotis de Sangre Periférica
Fructosamina
FSH
FSH Seriado
FT3
FT4
FTI
G.O.T.
G.P.T.
Gamma G.T.

Gamma Globulina
Gases Arterial y Venoso
Gastrina
Gentamicina
Globulina
Glucohemoglobina
Glucosa
Glucosa (o)
Glucosa Pre y Post Prandial
Glucosuria
Granulaciones Tóxicas
Gravindex
H.C.G. Sub Unidad Beta
H.C.G. Sub Unidad Beta Cuantitativa
Directa
Hepatitis Delta ac
Magnesio
Magnesio (o)
Magnesio Eritrocitario
Mar Test IgG
Metahemoglobina
Metanefrinas
Metotrexate
Micoplasma Pneumoniae IgM
Microalbuminuria
Mielocultivo Aerobios
Mielocultivo Anaerobios
Miyoplasma, cultivo e identificación
Monotest
Morfina (o)
Mucoproteínas
Mycoplasmas Hominis
Myoplasma Pneumoniae IgG
N DNA Ds-Ac.
Neisseria
Nitrógeno Ureico
Orina – Cultivo y Antibiograma
Orina 1er. Chorro – Cultivo y Antibiograma
Orina Chorro Medio – Cultivo y Antibiog.
Osmolaridad urinaria
Osteocalcina
Oxalato
Perfil Renal
Perfil Reumático
pH
pH - Heces
Estriol Libre
Estudio Capilar – Investigación de Hongos
Exceso de Base
Excreción de Creatinina
F.T.A. - ABS en L.C.R. IgG
F.T.A. - ABS en L.C.R. IgM
F.T.A. - ABS IgG Ac.
F.T.A. - ABS IgM Ac.
Factor IX

Factor Reumatoídeo (Artritest)
Factor Reumatoídeo Isotipos IgA
Factor Reumatoídeo Isotipos IgG
Factor Reumatoídeo Isotipos IgM
Factor V Leyden
Factor VIII
Fenil Alanina
Fenil Cetonuria
Fenilhidantoína
Fenitoína
Fenobarbital
Fenoles
Ferritina
Fibrinógeno
Fibrinólisis
Fórmula Leucocitaria Diferencial
Fosfatasa Acida Prostática
Fosfatasa Acida Total
Hamburger
Hanta Virus IgG
Hanta Virus IgM
Haptoglobina
Herpes - Secreción Genital
Herpes 1 IgG
Herpes 1 IgM
Herpes 2 IgG
Herpes 2 IgM
Oxirius
P.D.F.
P.P.D.
P.S.A.
PAP
PAPP-A
Parainfluenza 1
Parainfluenza 2
Parainfluenza 3
Parainfluenza IgG
Parainfluenza IgM
Parathormona
Parotiditis IgG
Parotiditis IgM
Parvovirus
PAS
PAS Libre
Paul Bunnel
Pco2
PCR Cardioespecífica
Péptido C
Perfil Marcadores Tumorales
Perfil Acido-Básico
Perfil de Coagulación
Perfil de la Funcion Adrenal
Perfil de las Anemias
Perfil de las Transfusiones
pH - Orina
Plaquetas

Plasma Seminal – Bioquímica
Plomo
PM-1
Pneumocystitis Carinii
Pneumonía Atipica
PO2
Porfobilinógeno
Potasio
Potasio (o)
Preparación de Células L.E.
Progesterona
Prolactina
Proteina C
Proteína C Reactiva
Proteína C Reactiva Cuantitativa
Proteína de Bence – Jones
Proteina S
Proteínas - Relación A/G
Proteínas Totales
Proteínas Totales (o)
Protoporfirina
Prueba Cruzada Mayor y Menor
Prueba de Concentración
Prueba de Dilución
Prueba de Lazo
Prueba Tolerancia a la Lactosa
Punta de Catéter - Cultivo y Antibiograma
Quilomicrones
Raspado de Lengua – Cultivo para
HAV - IgG (Antic. Hepatitis A)
HAV - IgM (Antic. Hepatitis A)
HBC - ac - IgG (Anti Core)
HBC - ac - IgM (Anti Core)
HBE - Ac
HBE - Ag
HBS - Ac
HBS - Ag (Antígeno de Superficie-Hepatitis B
HCG Cuantitativo Tumoral (marc.tumoral)
HCG libre
HCO3
HCV - Ac (Antic. Hepatitis C)
HDL - Colesterol
Heces - Benedict
Heces - Examen Parasitológico
Heces - Examen Parasitológico Seriado
Heces - Flora Microbiana
Heces - Frotis
Heces - Hongos
Heces - Microscopía Funcional
Helicobacter Pylori IgG
Helicobacter Pylori IgM
Hematocrito
Hemocultivo - Aerobios/Anaerobios
Hemoglobina

Hemoglobina Corpuscular Media
Hemoglobina fetal
Hemoglobina Glicosilada
Hemograma
Perfil de Pancreatitis
Perfil de Tiroides
Perfil Electrolitico
Perfil ENA
Rast., Avispa
Rast., Chocolate
Rast., Clara de Huevo
Rast., Epitelio de Gato
Rast., Epitelio de Perro
Rast., Frutilla
Rast., Leche de Vaca
Rast., Penicilina
Rast., Pescado
Rast., Polvo de Casa
Rast., Trigo
Razón PSA
Receptores Estrogénicos
Reacción de Huddleson
Reacción de Widal
Recuento de ADDIS
Recuento de Glóbulos Blancos
Recuento de Glóbulos Rojos
Recuento de Hamburger
Recuento de Plaquetas
Relación Calcio/Creatinina
Resistencia Osmótica Eritrocitaria
Reticulocitos
Retracción del Coágulo
Rotavirus
Salicilato
Sangre Oculta
Sarampión IgM
Hongo
Rast F76 Alfalactoalbúmina
y Gram
Secresión Vaginal pH
Secresión Vulvo Vaginal - Cultivo
Seecresión Nasal - Cultivo y
Antibiograma
Serología para Papera IgG
Serología para Papera IgM
SHBG
Sims Hunner
Sn
Sodio
Sodio (o)
Somatomedina C
SSA
SSB
Streptozima
Sub-clases IgG
SVG

Swin Up
T.P.
T3 Libre
T3 Total
T3 Uptake
T4 Libre
T4 Neonatal
T4 Total
T4 Uptake
Teofilina
Test de Absorción a la Xilosa
Test de APT
Hemoparásitos - Gota Gruesa
Hemoparásitos – Observación
Perfil Gonadal
Perfil Hepático
Perfil Lipídico
Perfil Miocardio
Perfil Pre-Natal
Perfil Pre-Operatorio
Perfil Químico
Rast F76 Caseína
Rast F77 Betalactoglobulina
Rast., Abeja
Secresión Uretral - Cult. Gérm.Com. y T-M
Secresión Uretral - Cultivo Thayer-Martin
Secresión Uretral - Frotis
Secresión Vaginal - Cultivo y Antibiograma
Secresión Vaginal - Examen Fresco
Test de estimulación con TRH
Test de Inhibición con Dexametasona
Test de O'Sullivan
Test de Quilomicrones
Test de Tzanck
Test del Sudor
Test para Dengue
Test para HIV
Testosterona Libre
Testosterona Total
Trypanosoma IgM
Secresión Faríngea - Cultivo y Antibiograma
Secresión Genital - Cultivo y Antibiograma
Secresión Nasal - Citología
Secresión Prostática - Frotis
Secresión Purulenta - Cultivo y Antibiog.
Secresión Traqueal - Cultivo y Antibiograma
Tine Test
Tipificación
Tipificación del Donante y Receptor
Toxina para Clostridium Difficile
Transaminasa
Transferrina

Transglutaminasa Tisular
Triglicéridos
Troponina I
Troponina T
Trypanosoma IgG
Ulcera Genital - Cultivo y Antibiograma
TSH
TSH Neonatal
Urea
Urea (o)
Ureplasma
Urobilina - Urobilinógeno
Uroporfirina
V.D.R.L.
V.D.R.L. Cuantitativa
Test de Arborización
Test de Coombs Indirecto
Test de estimulación (LH-RH)
Test de estimulación con ACTH
Test de estimulación con Glucagon
Test de estimulación con HGH
Test de estimulación con Metoclopramida
Varicela IgM
Virocitos – Volumen Corpuscular Medio
Virus Sinscicial Ag
Virus Sinscicial IgG
Virus Sinscicial IgM
Vitamina B-12
Vitamina B6
VLDL Colesterol
Volumen Corpuscular Medio
Waler Rose
Yersenia Cultivo
Zinc
V.D.R.L. en L.C.R.

Plan de Entrega.

Todos los servicios, serán prestados de forma inmediata, una vez firmado el contrato, a todas las personas que ingresan en el listado inicial.

En relación a los adherentes que sean incluidos posteriormente a la firma del contrato, se acogerá inmediatamente a todos los beneficios inherentes a la prestación de servicios contratados y tendrán cobertura inmediata.

Planos o Diseños

Estos documentos no incluyen planos o diseños.

Inspecciones y Pruebas_

No aplica_

Atentamente.

MA. ROSA BAREIRO
Jefa
Ofic. Gral. de Verificación y Ejecución de Contrato

79891
RECIBIDO
27 AGO. 2014
DIRECCION ADMINISTRATIVA

Lic. Sonia Funes
Asistente
Dirección Administrativa